

SERVICIO DE INTERMEDIACION HIPOTECARIA Y MEDIACION FAMILIAR Y VECINAL DE DOS AGUAS

La Mediación es un proceso alternativo de resolución de conflictos que facilita que las personas puedan resolver sus discrepancias de forma pacífica y satisfactoria a través del diálogo ayudados por un Mediador

El Ayuntamiento de DOS AGUAS dispone de un **Servicio de Intermediación Hipotecaria** gracias al Convenio suscrito entre la Diputación de Valencia y el Colegio de Abogados de Valencia. En este servicio de intermediación se atiende de forma gratuita a todos aquellos vecinos de REQUENA y municipios de su partido judicial que puedan tener problemas con el pago de su hipoteca, para que ayudados por un Mediador puedan plantear soluciones satisfactorias para ambas partes. Con la ayuda del mediador se puede negociar con el Banco una refinanciación del préstamo hipotecario, una dación en pago, un alquiler social o incluso llegado el caso, la suspensión del lanzamiento de la vivienda, así como la revisión de la cláusula suelo.

Este Servicio que también es gratuito para los ciudadanos, se presta los JUEVES en Arrabal, 9- Espacio Feliciano Yeves de REQUENA, en horario de 9:30 a 14:30 horas, solicitando cita previa en el teléfono 697104443, y en CHIVA se presta en la C/ Cuñat Cortés, nº 2 en el Juzgado de Paz, un JUEVES al mes, en horario de 9:30 a 14:30 horas, solicitando cita previa en el teléfono 962520006.

DOS AGUAS también cuenta con un servicio gratuito de **Mediación Familiar y Vecinal** gracias al Convenio suscrito entre la Diputación de Valencia y el Colegio de Abogados que permite que los vecinos de REQUENA y demás municipios de su partido judicial puedan resolver sus conflictos de forma pacífica sin necesidad de acudir a la vía judicial.

El proceso de mediación puede ser muy útil cuando surgen problemas en las relaciones familiares y vecinales.

Dentro de la **mediación familiar** se pueden resolver problemas referentes a separaciones, divorcios, ruptura de pareja, régimen de visitas, problemas con el cumplimiento de las pensiones de alimentos, discrepancias en el cuidado y educación de los hijos, modificación de medidas establecidas en sentencia, liquidación de gananciales. Se trate de casos ya judicializados o no

Problemas de convivencia entre padre e hijos, entre hermanos, discrepancias vinculadas al cuidado de los abuelos o padres mayores, dificultades de los abuelos para ver a sus nietos.

Y en general todo conflicto o discrepancia que surja dentro del ámbito de las relaciones familiares.

En los **conflictos vecinales y comunitarios** también es muy útil la mediación para resolver discusiones entre vecinos por cuestiones de ruidos, olores, aguas, molestias producidas por animales domésticos, discrepancias en el uso y cuidado de los espacios comunes de las fincas, reparaciones de las fincas en régimen de propiedad horizontal, colocación de ascensores. Conflictos de convivencia por cuestiones culturales o religiosas, problemas de lindes, arboles o ramas en finca ajena, etc.

El Servicio de Mediación se presta los MIÉRCOLES en Espacio Feliciano Yeves, C/ Arrabal, 9 de REQUENA, en horario de 10:00 a 14:00 h. solicitando cita previa a través del número 96.001.06.02. Y en CHIVA se presta el servicio un VIERNES AL MES en la C/ Cuñat Cortés nº 2 (Juzgado de Paz), en horario de 10:00 a 14:00 horas, solicitando cita previa a través del número 96.252.00.06. A este servicio pueden acudir los vecinos de DOS AGUAS y de los municipios del partido judicial.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que necesiten al respecto.

Atentamente,

Ana Mir
Coordinadora CMICAV
Telf: 963 103 189
Plaza de Tetuán 19, bajo
46003 VALENCIA